



Instituto Electoral del Estado

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2014  
A CELEBRARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO PERTENECIENTES A LOS  
DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 17 Y 18 RESPECTIVAMENTE.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u>
<b>EXPEDICIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, APROBACIÓN DEL CALENDARIO CORRESPONDIENTE Y APROBACIÓN DEL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PRECampañas Y Campañas.</b>	25 DE MARZO DE 2014	(LA CONVOCATORIA DEBERÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL).	ART. 20; 43 FRACC. I; 89 FRACC. VII Y LVII; Y 91 FRACC. XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA. ART. 6 FRACC. II Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.
<b>AVISO A LA AUTORIDAD FEDERAL ELECTORAL SOBRE LOS PERIODOS DE ACCESO CONJUNTO EN RADIO Y TELEVISIÓN.</b>	25 DE MARZO DE 2014	1 DÍA	ART. 91 FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 7 FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.
<b>APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PAUTADO PARA ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PRECampañas Y Campañas ELECTORALES.</b>	27 DE MARZO DE 2014	1 DÍA	ART. 89 FRACC. LV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 6 FRACC. III Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.
<b>REMITIR A LA AUTORIDAD FEDERAL ELECTORAL LAS PROPUESTAS DE PAUTADO PARA ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PRECampañas Y Campañas ELECTORALES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL.</b>	27 DE MARZO DE 2014	1 DÍA	ART. 91 FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 7 FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.
<b>INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 20 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>DETERMINACIÓN DEL TOPE A LOS GASTOS DE PRECampaña.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 89 FRACC. XXIII Y 200 BIS APARTADO C FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>INICIO DE LOS PROCESOS INTERNOS Y DE LAS PRECampañas ELECTORALES.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 200 BIS APARTADO B, FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PRECampañas ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 32 DEL LINEAMIENTO PARA EL MONITOREO DE LAS PRECampañas ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2014  
A CELEBRARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO PERTENECIENTES A LOS  
DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 17 Y 18 RESPECTIVAMENTE.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u>
APROBACIÓN Y EMISIÓN DE <b>CONVOCATORIA</b> POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN <b>PARTICIPAR COMO CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 89 FRACC. VIII Y IX; 103 FRACC. VII; 113 FRACC. I Y 130 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
EMISIÓN DE <b>CONVOCATORIA</b> DIRIGIDA A CIUDADANOS INTERESADOS EN <b>PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 14 Y 196 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA <b>COORDINADOR DISTRITAL DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y AUXILIARES ELECTORALES.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 89 FRACC. III; 123 Y 152 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
APROBACIÓN DEL <b>MODELO DE CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN LOS AYUNTAMIENTOS CON LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES UNINOMINALES RESPECTIVOS, RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN QUE SE ASIGNEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES PARA LA COLOCACIÓN DE SU PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2014.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 119 FRACC. XIX Y 232 FRACC. III DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SU PLATAFORMA ELECTORAL, A FIN DE OBTENER EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.</b>	DEL 1 AL 14 DE ABRIL DE 2014	14 DÍAS	ART. 54 FRACC. X; 89 FRACC. XVII Y 205 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES.</b>	DEL 2 AL 17 DE ABRIL DE 2014	16 DÍAS	ART. 89 FRACC. III DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.</b>	DEL 2 AL 22 DE ABRIL DE 2014	21 DÍAS	ART. 42 FRACC. VI; 58; 59; 62; 89 FRACC. XVIII Y 105 FRACC. III, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>PLAZO PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES.</b>	DEL 18 AL 22 DE ABRIL DE 2014	5 DÍAS	ART. 89 FRACC. VIII, Y IX; 91 FRACC. IX; 103 FRACC. I Y VIII; 113 FRACC. II; 114 Y 130 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>SORTEO DEL MES CALENDARIO QUE JUNTO CON EL QUE SIGA EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE NACIDOS EN ESOS MESES PODRÁN INTEGRAR LAS CASILLAS. ASÍ COMO EL CONSEJO GENERAL APRUEBE EL REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES.</b>	DEL 18 AL 22 DE ABRIL DE 2014	5 DÍAS	ART. 89 FRACC. XVII; 205 Y 252 FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2014  
A CELEBRARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO PERTENECIENTES A LOS  
DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 17 Y 18 RESPECTIVAMENTE.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u>
PLAZO PARA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, ASÍ COMO LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES.	DEL 18 AL 23 DE ABRIL DE 2014	6 DÍAS	ART. 93 FRACC. XII; 103 FRACC. I; 116 Y 132 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES.	DEL 18 DE ABRIL AL 27 DE JUNIO DE 2014	71 DÍAS	ART. 14 Y 196 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA CELEBRAR SESIÓN DE INSTALACIÓN, TANTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, COMO LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES. ASIMISMO, SE DETERMINARÁ EL HORARIO DE LABORES DE AMBOS ÓRGANOS TRANSITORIOS.	24 Y 25 DE ABRIL DE 2014	2 DÍAS	ART. 93 FRACC. XII; 103 FRACC. I; 117; 133 Y 165 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.	A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN Y HASTA 10 DÍAS DESPUÉS	10 DÍAS	ART. 42 FRACC. IV; 54 FRACC. VI; 105 FRACC. VI Y 155 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES PARA LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS A INSTALARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.	A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN Y HASTA EL 26 DE MAYO DE 2014	32 DÍAS	ART. 118 FRACC. IV; 124 FRACC. II; 249 Y 251 FRACC. I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, COORDINADOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y AUXILIARES ELECTORALES.	DEL 25 AL 30 DE ABRIL DE 2014	6 DÍAS	ART. 89 FRACC. III Y XIV; 123 Y 152 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
REMISIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL DE LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES.	DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2014	5 DÍAS	ART. 89 FRACC. X Y 93 FRACC. VIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA REALIZAR LA INSACULACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE UN 10% DE CIUDADANOS DE CADA SECCIÓN ELECTORAL, POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.	DEL 1 AL 3 DE MAYO DE 2014	3 DÍAS	ART. 93 FRACC. XII; 103 FRACC. I Y 252 FRACC. II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES.	DEL 1 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2014	35 DÍAS	ART. 89 FRACC. LVII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 32 FRACC. II DEL LINEAMIENTO PARA EL MONITOREO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	2 DE MAYO	1 DÍA	ART. 35 DEL LINEAMIENTO PARA EL MONITOREO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
FENECE PLAZO PARA QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVAN LO CONDUCENTE SOBRE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN.	2 DE MAYO DE 2014 (PLAZO DEL 22 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2014)	10 DÍAS SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN	ART. 62 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2014  
A CELEBRARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO PERTENECIENTES A LOS  
DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 17 Y 18 RESPECTIVAMENTE.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u>
<p>PLAZO PARA <b>DESIGNAR A LOS COORDINADORES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN</b>, POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, ASÍ COMO <b>A LOS AUXILIARES ELECTORALES</b>.</p> <p>ASIMISMO, SE APROBARÁ LA INTEGRACIÓN DE LAS <b>COMISIONES ESPECIALES DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE</b>.</p>	DEL 2 AL 3 DE MAYO DEL 2014	2 DÍAS	ART. 93 FRACC. XII; 103 FRACC. I; 104; 123 Y 152 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 52 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
PERIODO DE ACCESO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	5 AL 22 DE MAYO DE 2014	18 DÍAS	ART. 43 FRACC. IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.
PLAZO PARA LA <b>PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN DE CIUDADANOS INSACULADOS</b> .	DEL 7 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2014	30 DÍAS	ART. 104 FRACC. I Y 252 FRACC. III DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<p>DETERMINACIÓN DE <b>TOPES A LOS GASTOS DE CAMPAÑA, FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>.</p> <p>APROBACIÓN DE LA <b>DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL</b>, ASÍ COMO EL CONSEJO GENERAL HARÁ PÚBLICA LA <b>APERTURA DEL REGISTRO DE CANDIDATOS</b>, LOS PLAZOS Y LOS ÓRGANOS COMPETENTES.</p>	16 DE MAYO DE 2014	1 DÍA	ART. 47 FRACC. II; 89 FRACC. XXIII; 105 FRACC. V; 108; 207; 236; 237; 238; 239 Y 262 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA REALIZAR EL <b>SORTEO DE ENTRE LAS 29 LETRAS DEL ALFABETO</b> , A FIN DE OBTENER LA LETRA A PARTIR DE LA CUAL, CON BASE EN EL APELLIDO PATERNO, SE SELECCIONARÁN A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS CASILLAS.	16 DE MAYO DE 2014	1 DÍA	ART. 252 FRACC. V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>ASIGNACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN</b> .	20 DE MAYO DE 2014	1 DÍA	ART. 118 FRACC. XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>FENECE TÉRMINO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS Y PRECAMPAÑAS ELECTORALES</b> .	22 DE MAYO DE 2014	1 DÍA	ART. 54 FRACC. XIII Y 200 BIS APARTADO B FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA <b>REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTOS</b> .	DEL 23 AL 29 DE MAYO DE 2014	7 DÍAS	ART. 89 FRACC. XXVII; 93 FRACC. XV Y XXVII; 105 FRACC. VIII; 134 FRACC. III Y 206 FRACC. III DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2014  
A CELEBRARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO PERTENECIENTES A LOS  
DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 17 Y 18 RESPECTIVAMENTE.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u>
PERIODO DE INTERCAMPAÑA.	DEL 23 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2014	13 DÍAS	ART. 5 FRACC. XVII DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES
ELABORACIÓN POR PARTE DE LOS <b>CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE LA RELACIÓN DE CIUDADANOS</b> QUE, HABIENDO ASISTIDO A LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE, <b>NO TENGAN IMPEDIMENTO ALGUNO PARA DESEMPEÑAR CARGO DE FUNCIONARIO DE CASILLA.</b>	DEL 28 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 2014	10 DÍAS	ART. 252 FRACC. VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA <b>RECIBIR SOLICITUDES PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES.</b>	DEL 5 AL 12 DE JUNIO DE 2014	8 DÍAS	ART. 106 DEL LINEAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.
PLAZO PARA <b>CAMPAÑAS ELECTORALES Y PERIODO DE ACCESO CONJUNTO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.</b>	DEL 5 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2014	28 DÍAS	ART. 217 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA EL <b>MONITOREO DE CAMPAÑAS ELECTORALES.</b>	DEL 5 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2014	32 DÍAS	ART. 35 DEL LINEAMIENTO PARA EL MONITOREO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
<b>SORTEO DE CIUDADANOS APTOS QUE RECIBIRÁN CAPACITACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CASILLAS.</b>	7 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 252 FRACC. VI, VII Y VIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE CASILLAS CON LOS CIUDADANOS SELECCIONADOS POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.</b>	09 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 251 Y 252 FRACC. VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LOS MIEMBROS DE LAS CASILLAS PARA TODAS LAS SECCIONES ELECTORALES EN CADA DISTRITO, LO QUE COMUNICARÁN AL CONSEJO GENERAL.</b>	10 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 252 FRACC. VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PERIODO DE LA <b>SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN A CIUDADANOS DESIGNADOS COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA.</b>	DEL 11 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2014	25 DÍAS	ART. 104 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>FENECE PLAZO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTEN SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS QUE SE INCLUIRÁN EN LAS BOLETAS ELECTORALES.</b>	14 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 215 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>APROBACIÓN DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS QUE SE INCLUIRÁN EN LAS BOLETAS ELECTORALES.</b>	20 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 89 FRACC XXVII; 105 FRACC. VIII; 206 Y 215 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>PUBLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LAS CASILLAS QUE SE INSTALARÁN, NUMERADAS PROGRESIVAMENTE, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS DESIGNADOS PARA INTEGRARLAS.</b>	22 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 251 FRACC. III DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS.</b>	22 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 3 DEL REGLAMENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2014  
A CELEBRARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO PERTENECIENTES A LOS  
DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 17 Y 18 RESPECTIVAMENTE.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u>
			SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES.
PLAZO PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA OBJETAR LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CASILLAS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.	DEL 23 AL 25 DE JUNIO DE 2014	3 DÍAS	ART. 251 FRACC. IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ACREDITEN A SUS REPRESENTANTES DE CASILLA Y GENERALES.	DEL 23 AL 26 DE JUNIO DE 2014	4 DÍAS	ART. 105 FRACC. VI Y 253 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
PLAZO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES SUSTITUYAN A SUS REPRESENTANTES DE CASILLA Y GENERALES.	DEL 23 AL 29 DE JUNIO DE 2014	7 DÍAS (7 DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL)	ART. 105 FRACC. VI Y 255 FRACC. III DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
FINALIZA PLAZO PARA SUSTITUIR A CANDIDATOS REGISTRADOS EN CASO DE RENUNCIA.	26 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 213 FRACC. III Y 215 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
FENECE PLAZO PARA DIFUNDIR ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN.	27 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA (8 DÍAS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL)	ART. 223 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 7 DEL REGLAMENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES.
RESOLUCIÓN DE OBJECIONES PRESENTADAS POR CIUDADANOS EN CONTRA DE INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE CASILLAS.	28 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 251 FRACC. IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE CASILLAS.	29 DE JUNIO DE 2014	1 DÍA	ART. 251 FRACC. V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR ENCUESTAS DE SALIDA.	1 DE JULIO DE 2014	1 DÍA	ART. 14 DEL REGLAMENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES.
ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES AL CONSEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.	1 Y 2 DE JULIO DE 2014	2 DÍAS	ART. 264 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
ÚLTIMA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL PARA ACORDAR REGISTRO DE CANDIDATOS.	2 DE JULIO DE 2014	1 DÍA	ART. 215 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
FENECE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECampañas ELECTORALES.	03 DE JULIO DE 2014	1 DÍA (30 DÍAS DESPUÉS A QUE CONCLUYA EL PROCESO INTERNO) PERIODO DEL 23 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2014	ART. 52 BIS, APARTADO C FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 10 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2014  
A CELEBRARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO PERTENECIENTES A LOS  
DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 17 Y 18 RESPECTIVAMENTE.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u>
EL CONSEJO DE NOTARIOS, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO, DEBERÁN <b>PUBLICAR EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, EN LISTADO DE DOMICILIOS EN QUE SE ENCUENTREN SUS OFICINAS.</b>	3 DE JULIO DE 2014	1 DÍA	ART. 269 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>PLAZO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE LAS CASILLAS.</b>	DEL 3 DE JULIO HASTA ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA ELECTORAL	4 DÍAS	ART. 267 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>JORNADA ELECTORAL.</b>	6 DE JULIO DE 2014		ART. 116 FRACC. IV INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 20 Y 89 FRACC. II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>SESIÓN DE CÓMPUTO FINAL DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.</b>	9 DE JULIO DE 2014	1 DÍA	ART. 311 Y 312 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>SESIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.</b>	13 DE JULIO DE 2014	1 DÍA	ART. 315 FRACC. IV Y 324 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.


